

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAZAR EN PUNTO DEL DÍA 10 céntos del mes corriente.
De 25 de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIÓN

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos línea en la 3.ª.—50 céntos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pag...

En Granada, un mes. 176 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del Ep.N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía un semestre (id. id.) 30

SUSCRICIONES

La plantilla municipal.

Esperábamos que en cabildo se hicieran públicos los datos necesarios para poder apreciar la extensión de la reforma de plantilla y los beneficios que ha reportado al ayuntamiento; el Cabildo ha defraudado nuestras esperanzas, y a la hora presente desconocemos cuanto suman las economías que por la reforma se han o tenido, cuales son las plazas suprimidas y los empleados cesantes, el fundamento de la supresión, etc., etc. Solo sabemos el personal que ha quedado en plantilla, puesto que ningún punto de los que acabamos de enumerar, que son esenciales, se ha discutido públicamente.

Sin negar nosotros el derecho que tiene la Municipalidad para constituirse en sesión secreta en los casos que determina el artículo 97 de la Ley, entendemos que no procedía en el presente, pues se necesita alambicar mucho para encajarlo en las excepciones que el referido artículo expresa, y la cuestión debatida reviste tales caracteres de interés general, que el Ayuntamiento no ha debido sustraer sus debates al fallo de la opinión pública.

Por consecuencia de las reservas adoptadas, la Ciudad desconoce la importancia y el fundamento de la reforma, datos que tiene el derecho de conocer, y que sólo de un proceso comparativo pueden deducirse. La nómina de todos los empleados que había antes del arreglo, con especificación de los cargos que desempeñaban y la de los que quedan, son antecedentes precisos, del primero de los cuales no se ha dado cuenta, si bien esperamos que la Alcaldía nos hará la merced de facilitárnoslo, para que nos sea posible estudiar comparativamente el asunto y deducir las apreciaciones que su estudio nos sugiera.

Dejando, pues, para otro día una comparación que solamente afecta al resultado económico de la reforma, y ateniéndonos a los datos conocidos, que son bastantes para juzgar del procedimiento empleado, tenemos el disgusto de decir que este no ha correspondido a lo de que del buen propósito que anima al señor Alcalde era de esperar; el procedimiento para la formación de plantilla, no se ajusta a las prescripciones de la lógica, ni a las exigencias de la equidad y de la justicia; la reforma, por consiguiente, no se funda en los sólidos cimientos que debieran servirle de base, dejando, por esta razón, de par en par abiertas al abuso y al nepotismo, las puertas de ingreso en la plantilla municipal.

Vamos a demostrarlo. Una plantilla no es otra cosa que el cuadro, el casillero, de las dependencias a que se refiere, para colocar después en este casillero los empleados que la prestación de los servicios exige. Partiendo de esta base, la plantilla municipal de Granada, no es plantilla, es una relación de nombres y de empleos; por ella no se sabe, ni se puede saber, los servicios que presta cada empleado, ni las dependencias, negociados etc. que tiene el Ayuntamiento; y no conociéndose estos datos, no arrancando de esta base, nada bueno, ni ordenado, ni lógico puede hacerse.

He aquí la prueba. Se han nombrado siete oficiales; y ¿por qué no cinco, seis, u ocho? Han quedado quince escribientes ¿y por qué no diez ó veinticinco? Hay cinco auxiliares ¿y por qué no han de ser cuatro ó seis? ¿Donde está la base de esos nombramientos? Y si no hay base, norma, regla ¿cómo saber si faltan, ó sobran ó están justos los empleados de la plantilla? ¿Cómo evitar que mañana, el capricho ó la influencia disminuyan ó aumenten el número de empleados? Si una comisión considera hoy, porque sí, que los oficiales deben ser siete, mañana opinará otra, con el mismo argumento, que deben ser ocho, y, entre ambas opiniones el público no sabrá ni ahora ni luego, a qué atenerse.

Las plantillas, señores concejales, cuando se quieren hacer de verdad, estudiando los servicios y las posibles economías, se hacen de otro modo. Se empieza por determinar y clasificar los servicios, se sigue para aquilatar los empleados que cada servicio ó dependencia há menester para su desempeño, y se

concluye por nombrar las personas que han de desempeñarlos. Pero aquí no se ha hecho de esta manera; se ha hecho precisamente todo lo contrario; no se ha discutido si en tal negociado se necesitan dos ó tres oficiales, y en tal otro puede suprimirse uno; la discusión, las dificultades todas han versado sobre si había de ser fulano ó zutano, ó mejor dicho el recomendado de este ó del otro, el que quedara cesante, y eso, que es lo único que se ha discutido, es lo único que no ha debido discutirse. Es decir, que, invirtiendo los términos, el servicio de las dependencias tendrá que amoldarse a los empleados, y no los empleados al servicio de las dependencias. Esto, que es un absurdo, es el procedimiento que la comisión, para el arreglo de la plantilla municipal, ha seguido.

Después, quedaba otra cuestión; la cuestión magna; el gran problema: quienes habían de ser los cesantes y quienes los que continuaran empleados. ¿Cómo se ha resuelto?

Se ignora, y el público pregunta: De dos oficiales por ejemplo, ¿por qué uno es declarado cesante y el otro no? ¿Qué base ha regido al hacer la eliminación? ¿Qué condiciones se tuvieron en cuenta? ¿La antigüedad? ¿La ilustración ó el mérito de cada empleado? ¿Su hoja de servicios? ¿Qué?

Porque algo deba haber sido; porque determinaciones de esta índole que afectan al interés público y al interés individual, que la loran el porvenir ó la ruina de una familia, no deban adoptarse sino en virtud de principios fijos, inspirados en la equidad y en la justicia; y esos principios si el Ayuntamiento los tuvo en cuenta no se conocen, la Comisión no se ha referido a ellos, nadie ha hablado, ni en cabildo ni fuera de cabildo de tal cosa. ¿Es que no se establecieron ó que en la balanza de la justicia municipal solo han hecho peso el mayor ó menor número de recomendaciones ó influencias, que servían de apoyo a cada empleado?

Esperamos que esto se explique; que estas sombras se aclaren; que los datos y antecedentes que el público tiene el derecho de conocer se conozcan.

El conflicto de los albañiles.

El gremio de albañilería de Granada viene experimentando, hace algún tiempo, por falta de trabajo, una crisis abrumadora; algunos centenares de familias sufren las tristes consecuencias de la paralización de las obras, y este malestar, de poco tiempo a esta parte se ha agravado de un modo desconsolador, porque han venido á compartir con los obreros de Granada el escaísimó trabajo que hay otros muchos trabajadores de fuera de la localidad.

Con tal motivo, los albañiles granadinos, han elevado al gobernador civil una sentida y razonada exposición, haciéndole presente lo que ocurre, demostrándole la gravedad de las circunstancias que atraviesan y pidiéndole remedio para tan doloroso conflicto.

«Lejos de nuestro ánimo—dicen—la idea de que nuestros compañeros de cualquier punto padezcan los rigores del hambre, si nosotros aquí pudiéramos remediar tan terrible mal; pero ¿es justo, Excelentísimo señor, que cuando aquí faltan medios de vida, cuando apenas si con los pocos que hay podemos sostenernos los hijos de Granada, es justo, repetimos, que esos pocos medios los aprovechemos, porque sí, individuos de otros puntos, y nosotros, teniendo á ello más derecho, nos veamos sumidos en la desesperación que la miseria engendra? Esto no es justo, Excelentísimo señor, y V. E. en su recto juicio comprenderá con cuánta razón pedimos que mientras sea poco el trabajo que ofrecer puedan las obras de Granada, mientras ese trabajo apenas baste para cubrir las necesidades de los obreros de ella, se eviten el que sea arrebatado por obreros de otros puntos que no tienen derecho á disponer aquí de la vida de nuestros hijos, que solo se sostienen cuando rendidos de cansancio podemos llevarle un pedazo de pan, producto del penoso trabajo de un día interminable.

Malaga, Sevilla, el vecino pueblo de Motril y otros numerosos puntos, que escasamente

hace cuatro años que en situación análoga y la que Granada atraviesa los defendieron y ampararon á sus trabajadores, que no vieron su jornal arrebatado por operarios de otros puntos; hay, pues, razón para que Granada ampare y defienda hoy á sus hijos.

Nos asiste otro derecho; por regla general todos los albañiles de aquí tenemos la honra y la satisfacción de pertenecer al benemérito cuerpo de Zapadores Bomberos de esta capital; consideramos un deber de hombre, acudir y prestar nuestro esfuerzo, todo nuestro trabajo para remediar las desgracias de un incendio y evitar muchas, y en aquel mismo sitio donde nosotros rodados de peligros inminentes trabajamos donde quizá asfiado por el humo ó aplastado por un muro cayó nuestro infeliz compañero en aquel mismo sitio poco después cuando los peligros desaparecieron, ganan su jornal albañiles forasteros que nada hicieron en el siniestro, mientras que víctimas de él algunos de nosotros permanecemos heridos en la mísera cama de un hospital y otros acaso han pagado con su vida la temeridad de su arrojo para dominar el peligro.

Figese V. E. en que á costa de nuestra sangre, hemos conquistado el derecho á gozar del trabajo que aquí nazca de las obras que se acometan y es triste, tristísimo, que hoy que ese trabajo escasea seamos privados de él y estén otros no naturales de Granada disfrutándolo.

Más consideraciones pudiéramos someter á la ilustrada consideración de V. E. y entre otras, pudiéramos citar la ninguna protección que se nos dispensa, por los que encargados de la construcción de algunas obras por el Municipio, acuden para que las ejecuten á operarios forasteros, y no tienen en cuenta la grave crisis porque los de Granada pasan, y parece justo ó equitativo al ménos, que en esas obras seamos preferidos ya que ellas pueden proporcionarnos medios de subsistencia.

Llamamos la atención no solo del Gobernador sino también y muy particularmente del Ayuntamiento acerca de la razonada solicitud de los albañiles granadinos y la angustiosa situación en que estos se encuentran esperando del buen criterio de una y otra autoridad, de su sensatez y patriotismo que se fijen en el asunto y le den la rápida y satisfactoria solución que requiere.

Un pueblo que agoniza.

Mil veces hemos hablado de la angustiosa é insostenible situación en que se hallan los pueblos de la Alpujarra y particularmente los que tenían toda su riqueza en el cultivo de la vid; mil veces hemos excitado el patriotismo de nuestros representantes en Cortes y de la Junta provincial de defensa contra la floxera para que tome cartas en el asunto y, demostrando al gobierno lo que ocurre, haciéndoselo ver palpablemente, se adopte alguna resolución que venga á remediar, en lo posible, aquel desastre. Todo ha sido inútil, ni nuestros diputados han hecho caso de los clamores de los pueblos, ni nadie se ha curado de esta pequeñez. ¿Para qué, si quien dá las actas no son los pueblos?—dirán nuestros representantes.

Para cumplir siquiera un deber de conciencia, de humanidad y de justicia, señores diputados; para no dar lugar á que los pueblos formulen tan amargos y dolorosos reproches, como los que contiene la siguiente carta que desde Polopos, pueblo del distrito de Albuñol, nos dirigen:

«La trágica situación por que este pueblo atraviesa hace unos tres años, agravada hoy hasta el último extremo, es de tal naturaleza, que bien merece que publicaciones como EL DEFENSOR, que se consagran por completo á procurar la defensa y el bien de la provincia, se ocupen de ella y se esfuerzen por despertar la dormida atención del Gobierno, sordo á nuestras repetidas quejas en demanda de auxilios de todo punto precisos, y por todo extremo urgentes, si no se quiere verle desierto y abandonado de todos sus habitantes.

El principal, ó mejor dicho, el único y exclusivo cultivo, la única y exclusiva riqueza de este pueblo, la constituir la vid, y ésta por desgracia ha sido total y completamente destruida por la filoxera. Estas laderas casi inaccesibles, este distrito municipal tan accidentado, gracias al esfuerzo constante y á la no interrumpida laboriosidad de varias genera-

ciones, habiase poblado en toda su extensión de frondosas vides, que en esta época del año ostentando sus verdes tallos y sus hermosos racimos, embellecían y daban risuño á estas montañas, proporcionando constante ocupación á todos estos habitantes; hoy aparecen demostrando todas sus asperezas y ostentando sus feases abroscadas desprovistas de toda vegetación, y ofreciendo tan sólo á sus míseros habitantes la única perspectiva del hambre, no siendo, como no es este suelo, susceptible de llevar otro cultivo.

Desde el año de 1885 en que se notaron los estragos que hacía la destructora plaga, no pasa día sin que dirijimos nuestras sentidas quejas á la Administración, al Gobierno civil, á la Diputación provincial y á los diputados á Cortes, siendo por todos desatendidos, sin que nadie se duela de nuestra ruina y nos preste su protección para obtener del Gobierno los socorros indispensables á reparar este desastre, con tanta justicia solicitados.

Hasta el año de 1885 á 86, cercenándole todos y cada uno de los más apremiantes necesidades, este pueblo había cubierto todas sus obligaciones para con el Estado, la provincia y el Municipio, porque todavía al voraz insecto le quedaba por destruir algunos rodales de viñas, y antes que varse á disposición de sus pródios estos propietarios para el pago de los impuestos, en la esperanza de que sus quejas serían oídas y aliviados en su aflictiva situación, se imponían toda clase de sacrificios para no aparecer en descubierta. Destruídas ya todas las vides en el año de 1886 á 87, casi nadie ha pagado cosa alguna, siendo muy pocos los que han satisfecho uno ó dos trimestres, por completo ninguno y todos por absoluto uero carencia de efectivo; y con este motivo, se ñor Director, este pueblo, que en ningún tiempo ha sido objeto de apremios, que nunca estuvo en descubierta hasta el ejercicio citado de 1886 á 87, no ha ingresado una peseta siquiera en la Administración Económica, ni en la Diputación provincial, hallándose también sin haber percibido sus haberes el secretario del Ayuntamiento, los profesores de Instrucción primaria y los dependientes todos del Municipio; habiendo perdido todos estos sufridos funcionarios la esperanza de que termine esta conflieto.

Al repartimiento territorial de 1886 á 87 se acompañó reclamación extraordinaria de agravios hecha en términos generales, de la cual ni aun se obtuvo contestación; hase reproducido este año con todas las minuciosidades que la Ley exige, antes que se hiciera la distribución del cupo, y ha ocurrido lo propio, señalándole el mismo que tenía antes, como si no hubiese ocurrido nada.

¿Qué hacer en tan aflictiva situación; cómo salir de ella? ¿Cómo rehacer la destruida riqueza de este distrito? No queda otro recurso, Sr. Director, que el de que por cierto número de años se declare á este pueblo exento de toda tributación para el Estado y la provincia, y que el primero, y en tanto subsistan estas calamitosas circunstancias, se haga cargo de cubrir las atenciones de instrucción pública, y que del fondo de calamidades y del crédito destinado para la extinción de la floxera se facilite á este pueblo la mayor cantidad posible, y con este auxilio proceder á la repantación de los viñedos con vides americanas resistentes. Fuera del medio propuesto no existe ningún otro susceptible de hacer que renazca la riqueza contributiva de este distrito municipal, perdida para siempre en otro caso. No existiendo, como no existen, otros cultivos de que se haga una peseta, pues los escasos cereales que se cosechan apenas si bastan para surtir del consumo de los mismos á los cosecheros que los obtienen una tercera parte del año; por lo que de no atender nuestras peticiones en un término muy breve, pasado el cobro de los impuestos habrá de incurrirse el Estado de todo el distrito, que vendrá á quedar en ese caso arruinado y desierto para siempre.

En el sentido indicado se han dirigido exposiciones á la Diputación provincial y á los señores ministros de la Gobernación, Hacienda y Fomento, de las que aún esperamos el resultado.

Contrista profundamente el ánimo, señor director que en tanto que para atender al alivio de calamidades pasageras se conmueve la opinión pública y entran en campaña grandes influencias y se logra repararlas con mano pródiga, y un desastre de esta magnitud que ha reducido á la más extrema pobreza á todo un pueblo, no se halla en todas las entidades á que nos dirigimos en demanda de auxilio otra cosa que fría y desdofiosa indiferencia; y no tan sólo deja de acudir á nuestro socorro, sino que no se nos hace justicia y se falta á ella contra nosotros vulnerando la ley moral y la ley escrita, ya que una y otra establecen que cada cual contribuya con arreglo á sus haberes, y á nosotros sin haber alguno se nos hace contribuir cual si no hubiese sobrenvenido á este distrito calamidad de ninguna especie.

F. A. ROMERO.

Miscelánea.

Reformas en el Penal. Con motivo de haber entrado en el ejercicio de su cargo el nuevo Director del penal de Balen, don Enrique Sanchez Cayuela, persona ilustrada y competente, que ha obtenido tal plaza en virtud de los ejercicios de oposición últimamente celebrados en Madrid, se ha propuesto hacer algunas reformas en el establecimiento no sólo para su buen régimen, sino para la seguridad de los reclusos.

Es una de ellas la de aislar por completo el ex-convento de los edificios próximos, para lo cual trata de dirigir una instancia á la Di-

putacion provincial, en demanda de que acuerde la expropiacion de una pequeña casa que se une por el costado izquierdo con el presidio, interrumpiendo la absoluta incomunicacion que esta clase de establecimientos deben tener con los edificios de particulares.

Ha sugerido tal idea á dicho funcionario la circunstancia de ser esa casa por donde se practicó el escape de que hace poco dias dimos cuenta, para lograr su evasion uno de los penados, y la noticia de que cuantas fugas se han intentado ó se han llevado á cabo en el presidio, fueron efectuadas por la casa referida, como que es el único punto desfavorable para la vigilancia de los empleados y de los centinelas.

Nosotros esperamos que, comprendiendo la Diputacion la conveniencia de dejar aislado el penal, acordará la expropiacion de la casa de que se trata, puesto que podrá costarle á la provincia la mezquina cantidad de dos á tres mil reales á lo sumo, y los penados mismos pueden encargarse de las obras de derribo y demás que sean necesarias.

Otra de las reformas que, con muy buen acuerdo, trata de introducir el señor Sanchez Cayuela, consiste en preparar un departamento para baños, pues los principios de la Higiene aconsejan que todo penado, al entrar en el establecimiento á que se le destina, debe someterse á un baño, que se repetirá con la frecuencia conveniente, especialmente en la estacion del calor, pues esta medida es de gran importancia, no tanto para la salud del individuo, como para el aseo riguroso que debe existir en todos los que forman esas grandes colectividades alojadas en edificios reducidos y de malas condiciones higiénicas. Para llevar á cabo tal propósito, inspirado en el buen juicio y en la práctica que se observa en la Cárcel-Modelo de Madrid, donde el procedimiento se lleva con todo rigor, solicitará el Sr. Sanchez Cayuela autorizacion del Centro directivo, que creemos aceptará con gusto la idea y contribuirá á su realizacion.

Además el nuevo director se propone preparar lo conveniente para que, cuando ingrese un confinado, sus ropas sean sometidas á la accion de una temperatura elevada que las purgue de todo organismo extraño, antes de depositarse en el almacén y ser cangeadas por el uniforme reglamentario.

Por último, dicho funcionario ha hecho una desinfeccion general en los dormitorios y demás departamentos del presidio, operacion de que, por cierto, se hallaba bien necesitado, y ha provisto de herrajes todas las puertas que los necesitaban, con el fin de que sea facil la custodia de los que tienen la desgracia de hallarse bajo el peso de la ley.

Y ya que del penal de Belén nos ocupamos, diremos asimismo que el Fiscal de Su Magestad, D. Francisco de Sales y Morillo, estuvo anteayer inspeccionando el establecimiento, por encargo expreso del Fiscal del Tribunal Supremo, y quedó satisfecho del buen régimen que pudo observar en el mismo.

Un bautizo en Pulianas. En la noche del domingo se verificó en Pulianas el bautizo del niño que hace poco dió á luz la señora doña Concepcion Olmedo, esposa del rico hacendado don Rafael Lopez Jimenez. La ceremonia celebróse con gran solemnidad.

Viajeros. Ha llegado á Málaga, el señor don José Carreño de la Cuadra, acompañado de su señora.

—Desde Granada ha regresado á Ugijar, con su familia, el distinguido jurisconsulto don José Valverde Cazorla.

Noticias de Ugijar. Los vecinos de este pueblo están satisfechos de la gestion del nuevo alcalde don Joaquin Romero, de cuyas condiciones de laboriosidad y aptitud para tal cargo nos hacen los mayores elogios.

Recientemente ha dispuesto que se cierren las tabernas á las once de la noche, y que la Guardia civil recorra la poblacion desde esa hora en adelante, así como el sereno, guardias municipales y demás dependientes del municipio, alternando.

—Un vecino del mismo pueblo, tendero y alpagatero de profesion, fué puesto dias pasados en la cárcel, por haber apaleado á su mujer y pretendido dispararla un tiro con un revolver. El alcalde se presentó cuando dicho sugeto iba á hacer fuego, y tal oportunidad evitó una sensible desgracia.

Entrega de efectos. La Junta económica del penal de esta ciudad estuvo anteayer en dicho establecimiento, haciendo entrega al Administrador del mismo de los efectos de la enfermería, por haber terminado el compromiso que existía con el contratista, cuyo representante en Granada es don Ramon Comán.

Una delacion calumniosa. Dimos hace algun tiempo la noticia de que, por virtud de una delacion hecha por un confinado en el penal de Zaragoza, la Guardia civil habia capturado y puesto en la cárcel, á disposicion del Juez competente, á un sugeto conocido por Savino, como presunto autor de un

asesinato cometido en los Llanos de Armilla hace dos años.

Pues bien, ahora resulta que la delacion era calumniosa, y que dicho sugeto, llamado José Guerrero Garcia, es una persona honrada y de buenos antecedentes, dedicada al oficio de castrar colmenas, habiendo sido, por tanto, puesto en libertad por la autoridad judicial.

Las cuentas de la Rifa.—Constituida en sesion general, el dia 12 del corriente, la Junta de Damas de honor y mérito de esta ciudad, bajo la presidencia de la excelentísima señora condesa de Antillon, y con asistencia de la secretaria, doña Maria Josefa Garcia Valenzuela de Damas, y teniendo á la vista las cuentas de los gastos é ingresos de la Rifa de beneficencia y todos los demás datos suministrados por la Comision que acaba de realizar aquella, se ocupó en formular la cuenta general y en hacer la distribucion de productos en esta forma:

	Reales.
Por venta de papeletas se ha obtenido la cantidad de	17883
Gastos de instalacion del templete-tienda, renovacion y pintura de esta, impresos, libros, cartas invitaciones, recibos, premios menores y otros gastos de portes y traslacion de regalos	4201
Liquido.	13682
DISTRIBUCION.	
Para material de la escuela de música de niñas del Hospicio	300
A las Conferencias de señoras de San Vicente, para socorrer á los indigentes	600
A las id. de caballeros para el mismo fin	400
Para material y premios de las alumnas de las escuelas dominicales	400
Para idem id. de las acogidas en el colegio-asilo de la Purísima Concepcion	400
Al Asilo de las Hermanitas de los pobres	400
A los tres beaterios de Santo Domingo, Santa Maria Egipcíaca y del Santísimo de esta capital, al respecto de 200 reales cada uno	600
A la congregacion de las Siervas de Maria	400
Al Asilo de Huérfanos de San José	200
Al hospital de niños de San Rafael	200
A la congregacion de las Hijas de Cristo	200
Para material y premios de los educandos del colegio pío del Niño Jesús	300
A la congregacion de Camareras del Santísimo	100
A los 17 conventos de religiosas de esta capital, al respecto de 60 reales cada uno.	1020
Para la adquisicion por esta Junta de ropas, menaje y demás necesario á los expósitos de la Casa de esta capital	6000
Para atender á otras necesidades diversas que ocurran y que se ordenen por esta Asociacion	2112
Total igual.	13682

La Junta significa su gratitud á las Autoridades, Comision de señoras, y á todas las personas que con sus donativos han contribuido al resultado de la Rifa, así como al señor Director de la fábrica del gas, por su desinteresado apoyo y valioso concurso prestado en favor del caritativo propósito de esta corporacion.

Cominacion. La Comision provincial ha acordado conminar con la multa de 50 pesetas á los ayuntamientos de Cogollos Vega, Pulianillas, Lóbras, Almegijar, Cástaras, Córtes y Graena, Dólar, Lantéira, Beas de Guadix, Aldéire, Huéscar, Capileira, Lanjaron, Pitres, Jorairátar, Játar y Jayena, si en el término de ocho dias no abonan á los delegados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales las dietas que tienen devengadas.

Sin efecto. En virtud de orden del director general de Administracion militar, se ha declarado sin efecto el anuncio publicado por la Intendencia de este distrito, convocando licitadores para contratar, por el término de un año, los artículos de subsistencias de las factorias militares de Granada, Málaga y Jaen, cuyo acto se habia fijado para el 22 de agosto próximo.

Varias noticias. Se halla vacante una plaza de Médico titular en Puebla D. Fadrique, dotada con 125 pesetas de sueldo. Los que deseen desempeñarla deben presentar sus instancias en la Secretaria municipal de dicho pueblo, dentro del término de 30 dias, á contar desde que aparezca el anuncio en el Boletín.

—Está terminado el repartimiento de la contribucion territorial en Múrtas, Fuente Vaqueros, Cástaras, Aloázar y Búrgis y Purchil.

Subasta. Ayer se verificó en la Diputacion provincial, la del trozo del puente sobre el rio Aguas Blancas, en la carretera de Granada á Guejar Sierra; y no habiéndose presentado proposicion alguna, ha quedado pendiente de segunda subasta en el dia que se señala para dicho acto.

¡Oh que gran país! Por las notas del mercado de R. bat que publica nuestro colega *Al Moghreb al akss* vemos que el ciento de huevos de gallina cuesta en dicha poblacion, dos pesetas y treintisiete céntimos; las gallinas á peseta; las habas á dos pesetas y media la fanega; los dátiles, á 50 céntimos la

libra; el trigo, á 14 reales y la cebada, á 3 reales y medio la fanega.

Cátedra. Se ha dispuesto que se anuncie á oposicion la cátedra de curso especial de enfermedades de la infancia de la Universidad de Granada.

Ingeniero. Dicen de Lorca: «En breve es esperado en esta de regreso de su viaje á Madrid, donde marchó á recibir instrucciones el ingeniero jefe de la línea férrea de esta ciudad á Granada, Sr. Santamaria del P. zo. Parece que dicho señor fijará por ahora su residencia en esta, en donde comenzarán los trabajos de la mencionada línea.»

El viaje del Arzobispo. Por telegrama dirigido al Sr. Gobernador eclesiástico, se sabe que el Arzobispo de esta diócesis, Excelentísimo Sr. D. José Moreno Mazon, así como el secretario de Cámara D. Leopoldo Granadino, llegaron sin novedad á Madrid.

Al dia siguiente de llegar, fueron recibidos por el Sr. Arzobispo de Nazianzo, monseñor Angel Di Pietro, nuevo Nuncio de Su Santidad, celebrando una larga y afectuosa conferencia, en la que nuestro Prelado ofreció al delegado del Sumo Pontífice el testimonio de adhesion de los cabildos Catedral, Colegio del Sacro-Monte, Capilla Real y de todo el clero y religiosas de su Arzobispado, escuchando en respuesta palabras carifiosas, que revelan el alto concepto y estimacion que al nuevo Nuncio apostólico merecen el prelado y clero granadinos.

El dia 12 del actual salio para Roma el señor Moreno Mazon con su secretario.

Títulos. En la secretaria de esta Universidad se han recibido, para su entrega á los interesados, los siguientes títulos:

De licenciado en Derecho civil y canónico, á favor de D. José Manrique Ruiz, D. José Carrasco, D. Francisco Pousibet y D. Manuel Comino; de Notario, á favor de D. Enrique Delgado; en Medicina y Cirujía, á favor del Sr. D. Luis Alonso; en Farmacia, á favor de D. José Garcia Girela y D. Juan Zurita; de practicante, á favor de D. Francisco Arias y D. Francisco Cristóbal Rodriguez, y de matronas, á favor de D.ª Francisca Polo, doña Maria del Carmen Carro, D.ª Maria de la Concepcion Tirado y D.ª Maria Josefa Diaz.

Distincion. El señor ministro de Fomento ha dirigido al ex-alcalde de Granada, D. Mariano de Zayas y Madrid, una afectuosa carta, acompañándole el real despacho por el que se le concede la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

Catedrático. Ha sido nombrado catedrático de Quimica orgánica de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, D. Marcelino Veites y Peseiro.

Incendio en Santafé. El domingo último, á las once de la mañana, se inició un violento incendio en la era del vecino de Santafé D. Francisco Garcia y Garcia, propagándose á los campos vecinos, que quedaron completamente arrasados. Las pérdidas se calculan en unas 300 fanegas de trigo.

Acudieron á prestar auxilio el alcalde y demás autoridades, así como el teniente de la Guardia civil D. Carlos Sanchez y muchos vecinos de aquella ciudad.

Otro incendio en Ventas. A las doce de la mañana del mismo domingo, se declaró un incendio de importancia en una era de Ventas de Huelma. Los trabajadores estaban almorzando cuando oyeron las voces de alarma, y acudieron precipitadamente, así como multitud de otros vecinos del pueblo, al lugar del siniestro. La era incendiada es propiedad del síndico del Ayuntamiento, D. Francisco Romero Alberán; y como junto á ella existen otras, se temió que éstas fuesen tambien pasto de las llamas, por lo que los vecinos se esforzaron en cortar la comunicacion, echando espuestas de tierra al rededor del foco, en cuya operacion estuvieron ocupados más de tres horas, bajo la direccion del alcalde D. José Almagro Romero, el cura párroco D. Saturnino Garcia Calvo y el propietario D. José Espejo Corts.

Costó gran trabajo, pues se carecia de agua, pero al fin pudo evitarse que ardieran, no sólo las eras contiguas, sino las casas del pueblo, que están junto al sitio de la ocurrencia.

Las pérdidas son considerables, aunque no se han calculado con precision, y es la desgracia tanto más lamentable, cuanto que ha recaído en un labrador de posicion modesta y con seis hijos pequeños.

Las bodas de oro del Papa. Para organizar su celebracion, se han constituido las siguientes juntas parroquiales:

JAYENA De caballeros. Presidente, el Cura párroco. Vicepresidente, don Pedro Gonzalez Guerrero. Vocales, don Francisco Gonzalez Martin, don Manuel Martin Lopez y don Manuel Quirosa Peregrina. Secretario, don Fermín Martin Zarco.

ALFONDON. De caballeros. Presidente, el Cura párroco. Vicepresidente, don Juan de Dios del Moral. Vocales, don Manuel Godoy y Godoy, don José Carvajal Martin y don Francisco Lopez Godoy. Tesorero, don Ma-

riano Campos. Secretario, don Eduardo Perez Martin.

DURCAL. De caballeros. Presidente, el Cura párroco. Vicepresidente, don Rafael Santos Castilla, presbítero. Vocales, don Agustin Moreno Trelle, don Antonio Ramos Robles. Secretario, don Antonio Lopez Urquiza. Tesorero, don Francisco Calvente Laguna.

De señoras. Vicepresidenta, doña Pantaleona Bon-l Guzman. Vocales, doña Maria Teresa Puerta Gutierrez, doña Juana Padial Puerta. Secretaria, doña Antonia Ortiz Guzman.

MONTEFRÍO. De caballeros. Presidente, el señor Cura párroco. Vicepresidente, el coadjutor don Juan José Marfil. Secretario, don José Alba Guerrero. Vocales, don José Jimenez Jimenez, don Pedro Posadas Rueda, don Bernardo Aparicio Jimenez.

De señoras. Presidenta, doña Maria Josefa Vega. Vicepresidenta, doña Margarita Alba Centeno. Secretaria, doña Emilia Alba Avila. Vocales, doña Soledad Rico Garzon, doña Ana Aparicio Jimenez, doña Francisca Gordo Marfil.

SORVILAN. De caballeros. Presidente, el Cura párroco. Vicepresidente, don Antonio Lopez Maturani, presbítero. Vocales, don Mariano Jimenez Puga, don Gabriel Martinez Jodar, don Luis de la Torre Romero, don Adelardo Mora Trigo. Secretario, don José Martin Salazar, presbítero.

Efeméride.

20 DE JULIO DE 1500.

Muere el príncipe de la Lusitania, D. Miguel.—Primer descendiente del rey de Portugal D. Manuel y de Doña Isabel, infanta de Castilla, fué el príncipe Don Miguel, nacido en Zaragoza en 1498 en ocasion en que sus padres habian acudido á este reino para ser reconocidos como futuros sucesores del mismo, en razon á ser la infanta primogénita de los Reyes Católicos. Nada menos que la corona de tres reinos se le estaban reservadas al tiempo de su nacimiento, de Portugal como inmediato heredero de D. Manuel; de Castilla después de los dias de su madre, en quien por derecho de primogenitura y á falta de varones, habia de recaer la sucesion así que descendiera del trono la reina Católica, y del de Aragon cuando aconteciera lo propio con respecto á su abuelo, toda vez que por hallarse excluidas las hembras adquirida de él la trasmision directa. A los breves dias de nacer fué presentado y jurado en las Cortes de Zaragoza y O. año. Esta union, que por tan pacíficos y naturales derechos venia á formar y dejar constituida una sólida y basta monarquía, que quizá hubiese evitado posteriores guerras por derechos de sucesion, quedó malograda con motivo del fallecimiento del augusto príncipe, acaecida á la temprana edad de dos años.

CHARADA.

Un Tod por la mañana
un prima tres parió Juans;
y por no dar al dos tres
perdió anoche un coto Andrés.
En juergas y en -fecciones
nunca faltan precauciones.

Solucion á la anterior.—ABELARDO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 19, diez noche.

Los emperadores del Brasil han visitado hoy los monumentos y museos de esta capital.

Mañana se verificará en la Granja Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina Regente.

«El Imparcial» ha publicado hoy un artículo abogando por la union de reformistas y fusionistas. Este artículo es objeto de calurosos comentarios.

No hay noticias del extranjero.

Intranquilidad en los animos.—F.

Academia de Jurisprudencia de Granada.

La Academia granadina de Jurisprudencia y Legislacion, en cumplimiento de lo que previene el título 10 de sus Estatutos y de los acuerdos tomados por la misma, convoca á un Certámen Jurídico para el presente curso de 1886-87, cuyos trabajos habrán de versar sobre las materias siguientes:

SECCION 1.ª—DERECHO CIVIL. Tema.—Organizacion que debe darse á las sucesiones intestadas, según los principios de la Ciencia jurídica.—Premio del Ilustre Colegio de Abogados de Jaen, consistente en un objeto de arte ó su equivalente de quinientas pesetas.

SECCION 2.ª—DERECHO MERCANTIL. Tema.—Concepto jurídico de los actos mercantiles.—Premio de la Diputacion provincial de Málaga, consistente en un objeto de arte.

SECCION 3.ª—DERECHO PENAL. Tema.—De la impunidad. Su naturaleza, clasificacion y límites. Causas modificativas de la responsabilidad penal de los terminables por la Ley. Atribuciones que deben otorgarse á los Tribunales para apreciarlas.—Premio del Ilustre Colegio de Abogados de Jaen, consistente en un objeto de arte.

SECCION 4.ª—DERECHO LÍTICO Y ADMINISTRATIVO. Tema.—Límites de la accion del Estado en sus relaciones con la Ciencia y la Religión.—Premio del Ayuntamiento de Granada, consistente en un objeto de arte.

SECCION 5.ª—DERECHO PROCESAL. Tema.—E

Jurado. Su fundamento, competencia y organizacion. Premio del Ministerio de Gracia y Justicia, consistente en un ejemplar de la Coleccion legislativa. Sección 6.ª - DERECHO ECLESIASTICO. Tema. - Sistemas concordatorios. Premio del excelentísimo señor don Melchor Almagro Diaz, decano del Colegio de Abogados de Granada, consistente en una pluma de oro. Sección 7.ª - ECONOMIA Y HACIENDA. Tema. - De las huelgas ¿Son el ejercicio o la infraccion del Derecho? Premio del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, consistente en un objeto de arte.

Temas de diccionarios.

1.ª La institucion del Notariado. Su fundamento nacional. Su desenvolvimiento historico. Organizacion presente. Reformas de que es susceptible. Premio del Ilustre Colegio de notarios de Granada, consistente en un Diccionario de Administracion de M. M. Al'ubill'.

2.ª Medios establecidos para la adquisicion de la propiedad de los Estados. Examen de la cuestion de las Carolinas. Premio de la Diputacion provincial de Granada, consistente en un ejemplar de la obra «Diccionario de la Diputacion provincial de Granada, consistente en un ejemplar de la obra «Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia,» por D. Joaquin Escribano.

Bases del certamen.

1.ª Los trabajos que opten á cualquiera de los premios establecidos, deberán presentarse antes del día 15 de setiembre del presente año de 1887, quedando excluidos los que se recibiesen despues de dicho dia.

2.ª Tanto los que se entreguen en Granada como los que se envíen por el correo, habrán de dirigirse al domicilio del presidente de la Academia, Verónica de las Angustias, 1.

3.ª Todos los trabajos deberán contener un lema cualquiera, el cual se repetirá en el sobre en que aquellos se han de hallar contenidos.

4.ª A toda Memoria acompañará el aspirante otro sobre cerrado y lacrado con sello especial, poniendo en una tarjeta ó papel manuscrito su nombre, apellidos y domicilio, y consignará igualmente en el exterior el lema que haya adoptado para su trabajo.

5.ª No se admitirán más que trabajos manuscritos inéditos que no hayan sido premiados en otros certámenes ó concursos, y deben estar escritos todos ellos en idioma español.

6.ª Los trabajos que como consecuencia del dictamen del Jurado, obtengan cualquiera de los premios, serán de propiedad de la Academia, y según el art. 228 de sus Estatutos se publicarán oportunamente, pudiendo los interesados imprimirlos con auñencia de la Corporacion.

7.ª Además de los premios, señalados en las respectivas secciones, habrá uno extraordinario, consistente en el título de socio de honor de la Academia, que se adjudicará entre los que hayan obtenido aquellos, al que el Jurado estime digno de esta distincion.

8.ª Si despues de cerrado el plazo de la convocatoria y antes que el Jurado haya hecho la calificacion, resultase desierto alguno de los temas anunciados, la Junta Directiva de la Academia podrá destinario á premiar trabajos de otra seccion distinta, sin que pueda en ningun caso haber más de dos premios para un mismo tema.

9.ª La adjudicacion de premios tendrá lugar en sesion pública extraordinaria, que se convocará con la debida anticipacion y que presidirá el Académico de honor Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

10.ª Los autores de trabajos premiados que por cualquiera circunstancia no pudiesen presentarse en ella á recoger sus premios, pueden autorizar en forma legal persona que les represente al efecto.

11.ª Para la resolucion de cualquiera duda que surja en este Certamen y no se ha le especialmente prevista y para el fallo que el Jurado ha de dictar en su dia, se observarán las prescripciones de los Estatutos de la Academia contenidas en el título X.

El Jurado calificador designado por la Academia para juzgar en su dia los trabajos, lo componen los señores siguientes:

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazon, Arzobispo de esta Diócesis y Dr. en Derecho civil y Canónico.—Sr. D. J. sé Hinojosa Merjoulet, Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.—Excelentísimo Sr. D. Melchor Almagro Diaz, Decano de este Ilustre Colegio de Abogados.—Excelentísimo Sr. D. Eduardo Rodriguez Bolívar, ex-decano del mismo.—Excmo. Sr. D. Pedro N. Mirasol, ex-decano del referido Colegio.—Ilmo. Sr. D. Ignacio G. Casas, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaen.—Ilmo. Sr. D. Juan Peraita, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.—Ilustre Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado, Catedrático.—D. Alfredo Massa Magistral.—Ilustre Sr. D. Francisco J. Ruiz Aguilar, Decano del

Colegio Notarial y Abogado.—Excmo. Sr. D. José Sanchez de Molina, Abogado.—Sr. D. Antonio Gonzalez Garbin, Catedrático.—Sr. D. José España Lledó, Catedrático.—Sr. D. Antonio Lopez Muñoz, Catedrático.—Excmo. Sr. D. Gabriel de Burgos Torres, individuo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.—Sr. D. Gregorio Jordan Cogolludo, Teniente Fiscal de esta Audiencia.—Señor don Francisco Angulo Prados, Abogado.—Sr. D. Francisco Blanco Constans, Catedrático y Presidente de la Academia.—Granada 1.º de Junio de 1887.—El Presidente, Francisco Blanco Constans.—Los Secretarios, Miguel L. Saiz y Francisco Villarejo.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

18 de julio de 1887.

Ferreras, el propietario de El Correo, íntimo de Sagasta y su consuegro ánico, ha apostado en pleno salon de conferencias (despues de no ocultar que la situacion ha sufrido quebrantos) á que el grupo liberal que capitaneá Lopez Dominguez se fundirá con la mayoría formándose en otoño un gabinete fuerte y de altura que tendrá vigor para sostenerse contra la avalancha conservadora y energia para gobernar bien bajo la direccion del que hoy es ex-presidente del Consejo de ministros. Los lectores sacarán de este hecho, de cuya autenticidad respondo, las deducciones consiguientes.

En el mismo corrillo de la apuesta, un conservador afirmaba que no habia que devanarse los sesos, que la situacion de las cosas está bien clara, descubriéndose que los quebrantos de la situacion paran en que Cánovas se encargará del poder en el otoño, pues la union de que habla Ferreras se lleva á cabo mejor y más facilmente en la oposicion que en el poder. A seguir las cosas como ahora, Lopez Dominguez no abandonará á Romero, ni por consiguiente se unirá á Martos ni menos á Sagasta, salvo que le permitiesen formar por sí gabinete en cuyo absurdo nadie piensa.

Por tanto—concluia el conservador—no hay otro camino que combatir hasta dar en tierra con el gobierno y seguir los consejos que Silvela dá en el discurso pronunciado en Málaga, que tanto efecto ha hecho en el campo de la situacion. Sobre este tema se ha discutido de largo en los círculos, esta tarde bastante concurridos, sin duda alguna por lo fresco que el dia ha estdo, gracias á la fresca y copiosa lluvia de esta mañana. Mucho habrá contribuido el deseo de saber y conocer los pases del emperador del Brasil. En este Madrid se anida la curiosidad hasta en las personas más encopetadas. Por eso no extraña el general deseo de ver al ilustrado monarca americano, cada dia más popular y más conocido en Europa.

Ha venido á esta Corte en union del príncipe Pedro Augusto de Sajonia, y saldrán esta misma noche en el expreso de Francia. El soberano brasileño tiene deseos de llegar cuanto antes á París para que le reconozcan las eminencias médicas de aquella ciudad, tanto que solo se detendrá un dia en Burdeos para descansar. Ha visitado—me afirman—la exposicion filipina: los igorrotos han bailado el que ya es entre nosotros conocido por el baile de la gallina; es baile que recuerda las costumbres canibales de aquellos salvajes, no borradas seguramente hasta hace bien poco tiempo.

Como es ahora costumbre de estos dias, se ha dedicado un rato á hablar de los negocios referentes á orden público. Parece que ha pasado ya un peligro temido, por creerse que hubo propósitos subversivos para uno de los últimos dias de la anterior semana. Ahora el gobierno, aunque siempre vigila, tiene menos temores, tanto que es probable vaya Moret á Cadiz á inaugurar la exposicion marítima.—Sin embargo las precauciones en la frontera lejos de disminuir aumentan; precauciones que secunda el gobierno de París, internando á diversos revolucionarios que habian fijado sus reales cerca de las marcas de España.

Sobre los consejos de ministros del miércoles y jueves próximos se hacen cálculos y comentarios, llegando algunos hasta creer que de ellos saldrá admitida la dimision á Leon y Castillo, nombrando en propiedad Moret y hecho ministro de Estado, D. Pio Gullon. Todo esto descansa en conjeturas.—Probablemente anticipará su viaje á Cuba Salamanca, quien ha propuesto á Pedro Antonio Torres para secretario general y al brigadier Loño para gobernador de la Habana.—En ese Consejo quedará aprobado el proyecto de acuñacion de monedas con el busto de Alfonso XIII.

La Gaceta no contiene disposiciones de extraordinario interés.—El teatro de Recoletos ha vuelto á abrir sus puertas, retiró La tertulia de Mateo, pero no se cree obedezca á determinada concesion al gobernador de Madrid.—La plantilla de empleados de tabacos para provincias está ya ultimada.—De provincias no ha comunicado el telégrafo ninguna no-

veia interesante. Con las del Norte y Noroeste es muy difícil la comunicacion á causa del temporal. Por esta misma razon no se han recibido despachos del extranjero.—De la Granja que todo anda muy tranquilo en aquel real sitio.—Mucho movimiento de influencias para obtener puestos de ministros gobernadores y altos cargos de Ultramar. Y aquí punto final hasta mañana.—F.

Servicio postal de última hora.

Londres 18.

Noticias que se han recibido esta mañana de Dublin, acusan que en Irlanda reina gran agitacion. Ayer noche un grupo de más de 2000 obreros ha recorrido las calles principales con una bandera roja, dando vivas á Parnell y á Gladstone. La policia intervino en virtud de que algunos individuos profirieron en gritos sediciosos. La lucha que se entabló fué empñada, resultando algunos heridos de gravedad. Durante toda la noche gran número de grupos pequeños han recorrido la poblacion.

Londres 18.

El gobierno no ha resuelto nada en la cuestion del bill de represion del crimen de Irlanda.

El marqués de Salisbury está resuelto á no admitir la dimision que le ha sido presentada por el ministerio del interior.

París 18.

Ha sido bien recibida por el gobierno la noticia de haber fracasado las negociaciones que Inglaterra llevaba á efecto cerca del Sultan para la rectificacion del convenio anglo turco. De este modo las cosas, Francia queda en inmejorable situacion política respecto de Italia, Inglaterra, Austria y Alemania.

Atenas 18.

Ninguno de los buques que proceden de puertos del Mediterraneo serán admitidos á libre pláticas mientras no acompañen cédula sanitaria de consul helénico ó europeo del puerto de procedencia.

Roma 18.

Ni en Reggio, Catania, Messina, han ocurrido casos de cólera; la epidemia, que en un principio se consideraba de alguna importancia, ha resultado dominada, gracias á los laudables esfuerzos de las autoridades sanitarias.—A. M.

Noticias al menudeo.

CH. QUE DE TRENES.

Nueva York 17 (recibido el 18).—Se reciben detalles acerca del choque de trenes ocurrido en la estacion de Santo Tomás (Ontario)

Un pánico indescriptible se apoderó de los viajeros.

Se sabe que el número de muertos pasa de 20 y el de los heridos de 40.

TERREMOTOS EN EGIPTO.

París 17.—Un despacho del Cairo recibido hoy anuncia que se ha sentido un terremoto en aquella ciudad.

PRANZINI.

París 17.—El recio de muerte Pranzini, que tan altanero se mostró al oír su sentencia, revela ahora el mayor abatimiento, negándose á comer.

Se cree que el Tribunal Supremo confirmará la sentencia, y que la ejecucion tendrá efecto muy en breve, pues á pesar de la predisposicion de Mr. Grevy á la clemencia, no ejercerá en este caso su alta prerrogativa.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Circular del gobierno de Seguridad ordenando la busca y captura de varios soldados y reclutas desertores.

Edicto del Gobierno civil anunciando para el 28 del actual el quinto ramate de los espartos del monte público de Zújar.

Programa detallado para los ejercicios de oposicion á la plaza de ayudante de Obras públicas, vacante en esta provincia.

Edicto del alcalde de Granada anunciando la terminacion del repartimiento del arbitrio sobre darros y alcantarillados.

Edictos de los de Bubion, Cozviyar, Gábia Chico, Cújar Baza, Ambrós y Quentar, sobre terminacion de los repartimientos territoriales respectivos.—Idem de los de Gábia Grande y Bubion, sobre repartimientos de consumos.

Requisitorias de los Jueces del Campillo, de esta capital, y del partido de Orgiva, citando á Rafael Vargas Fernandez y á Francisco Garcia Luque, respectivamente, para responder en causas que contra ellos se instruyeron.

Anuncio de subasta del trozo 2.º, seccion 4.ª, de la carretera de Málaga á Almería, que se celebrará el dia 23 de agosto.

Indice de las est. fetas que han sido autorizadas por la Direccion general de Correos, para expedir valores declarados.

Cuentas municipales del pueblo de Monachil. Vistas. Las señaladas para el dia de hoy por la Audiencia de este territorio, son las siguientes: Sala de vacaciones.—Procedente del Juzgado del Campillo, contra Francisco Quero Lopez, por lesiones.

Servicio de la plaza para el dia 20 de julio de 1887.—Parada Antillas.—Jefe de dia, D. Mariano Ruiz Manzano, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 5.º capitán del mismo.—Sargento de Hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Santiago.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 19 de julio de 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 703.51 Direccion del viento. NO. Estado del cielo. Desp. Temperatura máxima del aire á la sombra. 28.2 Temperatura máxima del aire al sol. 37.3 Pluviómetro. 00.0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 26.2 Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1230 fanegas. Entrada de hoy 431 id. Total existencia de hoy, 1661 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 39 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. id. 53. A 10 pesetas 50 cts. id. 123. A 10 ptes. 75 cts. id. 141 A 11 ptes. 00 cts. id. 83. A 11 ptes. 25 cts. id. 21 Total vendido, 460 fanegas.—Balance: Existencia, 1661 fanegas. Vendido, 460 id. Sobrante para mañana, 1201 id.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 50 cts. á 6 ptes. 25 cts. Habas, de 8 ptes. 75 cts. á 9 ptes. 25 cts. Maíz, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes, del dia de ayer: Certero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 45 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Cultos.

Dia 20.—San Elias, profeta, y Santa Liberata, virgen y mártir.—Jubiléo de las 40 noras iglesia de las Carmelitas calzadas; á las diez funcion á San Elias, predica D. Manuel Arcoya, á las cinco y media la novena de Nuestra Señora del Carmen, y será orador D. Gaspar Carrasco.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor, á las cinco y media se hace la novena de Nuestra Señora del Carmen, y predica D. Maximiano Rincon.—La misma novena se hace en la Magdalena á la oracion.—En las Carmelitas calzadas, á las nueve, funcion y sermón, y á las seis la procesion de Nuestra Señora del Carmen.—En los Hospitalicos, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia.

Se arrienda una huerta llamada de la Haba en la calle de Arabelella, término de esta ciudad, pago de Arabelella, con casa de labor y cabida de ciento nueve marjales ochenta estadales de tierra de riego.—Para saber las condiciones y precio del arriendo, cuesta de Gomez, núm. 9, su dueño don Antonio Bassieres.

Petróleo libre de explosion, luz brillante, á 40 céntimos de peseta libra. Vinagres de inmejorable calidad.—Placeta de Castillón, 9, frente á la loteria.

Se alquila un gran local en calle Alcantarilla ó Banco del Salon de 17 varas de largo por 10 de ancho, con solo dos columnas en el centro, propio para talleres, coches, fábricas ó cosas análogas que demanden grande espacio. Hay además un solar de 5000 pies unido á este local del que tambien puede disponerse.—En casa del Sr. Villatoro darán razon.

INYECCION SAEZ.

Con su uso basta en la mayoría de los casos, para conseguir la curacion radical de los «Flujos de las vías urinarias», y en los muy rebeldes, tomando interinamente á la vez las Grogas Saez. No produce dolor alguno y su empleo «s f oil y está libre de peligros.—Da venta, en las farmacias y droguerías á 12 rs. frasco.—Al por mayor y menor Vicente Ferrer y C.ª, y Doctor Saez, Barcelona.

Vinagres. En la Puerta Real, «Fuente de la Victoria», se vende legítimo de Yama, á 14 reales la arroba, y á 4 cuartilla.

Muy barato. En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver de gran tamaño, precios muy económicos.

vistas y merendonas succulentas. Todo sirve allí de aliçiente para pasar el rato.

Se invitan unos á otros los dueños de los viñedos, y se improvisan en medio del campo festines que nada tendrían que envidiar á las bodas de Camacho, en los que no falte, ni siquiera lo superfluo. Nada es más agradable ni más divertido que estas diversiones culinarias. Las piedras sirven de sillas, la hierba de mantel, se debe en el mismo vaso, y poco falta para que se emplee el mismo cubierto; pero en cambio ¡qué decoración tan preciosa! El cielo azul por techumbre; la verde y rizada vinya por alfombra; los comenzales se ven rodeados de árboles que les brindan fresca sombra; los pájaros los observan con curiosidad; las mariposas revolotean en torno suyo... En aquellos momentos se experimenta una bienestar indecible, y mientras la imaginacion se desvia de poesía, el prosaico estómago experimenta lo que se llama hambre.

Las frases salen de los labios como chispas de fuego artificiales y recorren el círculo de los amigos, produciendo risas ré-

plicas y bromas. En semejantes instantes y que tomar en serio las églogas, de Virgilio, y casi, casi dan ganas de coger la rama de un árbol y hacerse con ella un cayado de pastor, mientras que con una caña se forma un melodioso caramillo.

Esparrá, como suponen los lectores no disfrutaba en el campo de estos gozes.

Permanecía rigurosamente aislado: su rostro lúgubre habria entristecido y turbado la alegría de los que hubieran acudido á visitarle.

Cuando le hallaban algunos de sus conocidos en el camino que conducía á su vinya y por decirle algo, le preguntaban «¿qué tal, maduran las uvas en Faveyrolles?», rara vez levantaba la cabeza, bien porque no quisiera responder ó quizás porque no oía á los que le hablaban.

Siempre tenia los labios en movimiento; como si rezase entre dientes.

En ocasiones detenía de pronto su marcha, fruncia el entrecejo y agachaba los puños. Sólo el trabajo ofrecía alguna calma á su angustiado espíritu, y se entregaba

al joven se retiraba, espantado de la maldicion silenciosa de aquel desdichado padre.

Muchos meses habian trascurrido ya, y la impuguidad parecia sonreír á los Lavarenques.

—No, no—pensaba el viejo.—Si es cierto que las horas marchan con lentitud, al fin y al cabo llega la de la justicia.

Despues de estas reflexiones arrojaba el azodón, recorria los valles, atravesaba los bosques, los arroyos, subía la cuesta de los Nogales y se encontraba delante de la heredad de La Graviette, daba la vuelta alrededor de los edificios y de la tierras, deteniéndose de cuando en cuando para saborear su odio.

—¡Ah, Sres. Lavarenque—exclamab;—esto ya no es vuestro, es miol

La otra heredad del notario, La Vignerotte, se distinguía allá abajo; al otro lado del valle.

El viejo corria á través de los campos como alma que lleva el diablo, y extendiendo la diestra sobre las tierras sembradas, repetía con una alegría feroz:

las gentes como un salvaje. No hablaba con nadie; apenas amanecía, abandonaba la poblacion y no volvia á su hogar hasta mucho despues de haber anochecido.

Labrador de pura raza, miraba con afecto á aquellos que se dedicaban á cultivar la tierra, que, removida, estrujada y esquilada por el hombre, es tan generosa que siempre le proporciona cuanto éste necesita. Era de la opinion del tío Galindo el celono de Bagnas: campos, prados, bosques, viñas; todo esto le agradaba mucho más que las pilas de monedas de oro. Se recreaba contemplando la obra de Dios; y al verse dueño de una parte de ella, se creía más propietario que los demás que poseen otra clase de bienes.

Su pasion favorita habia sido la agricultura; y cuando por efecto de su desahogada posicion, no necesitaba recurrir al trabajo, se le veía continuamente con el azadón ó la popadera en la mano. Lo que más le complacia era su vinya de Faveyrolles, reducida en extension, pero magníficamente situada. Desde la cima de la colina, el terreno bajaba en una ruda pen-



La Union y el Fenix Español. antes, EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

117 398.236-85 Rs. vn.

Oficinas, Olozaya, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se enajenan seis casas en esta ciudad, parroquia de San Andrés, tres de ellas en la calle de Navarrete números 5, 7 y 9 y las otras tres en la del Lavadero de Zafra números 6, 8 y 10.—E. acto del remate tendrá efecto el día 29 del actual, á las 12 de su mañana, en la Notaría de don Agustín Martín Viquez, sita en la Alcaicería, en la que se encuentran de manifiesto los títulos y pliego de condiciones.

Desde 1.º de Julio han quedado abiertos al público los acreditados baños de mar Apolo en las playas de la Magdalena habiendo realizado importantes mejoras y con entrada por la avenida de Pries sito el más cómodo y pintoresco de la ciudad.—El buen acceso á dichos establecimientos hace que los precios establecidos por todos los carruajes y Ripert sean sumamente reducidos.

Una papelería antigua y en buenas condiciones, se vende en la calle del Moral de la Magdalena, núm. 23.

Francés y matemáticas.—Se dan lecciones á domicilio: repaso de estas asignaturas para los exámenes de setiembre.—Cuesta del Pescado, núm. 5 piso segundo.

Se vende una berlina con cuatro asientos.—Darán razon, Lucena, 15, portería.

Se alquilan dos graneros de gran cabida y excelentes condiciones, situados en la calle del Rector Argüeta, junto á San Juan de Dios.—Llaves é informes, Almona de San Juan de Dios, 5.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendada contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especíamente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rótulo la firma de A. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

CABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID. IMPORTANTE. El representante UNICO y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Medico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remítase prospectos en español á quien los pida y enviara los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas de giro, mltro, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo. DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS: Impotencia, esterilidad, espermatorrea, disuria, gonorrea, pérdida de esperma en sueños, en vigilia, debilidad, palcimentos del estomago, de los nervios, pecho ligado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vómito, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipochondría, dando por TÉRMINO reblandecimiento medular, imbecilidad, locura, extenuación, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPAHA THOMPSON, que se da y envía gratis. Frasco, 30 Pesetas.—Medicación para 45 días.—Basta un solo frasco. Sordera, Dificultad, Ruidos. Fiebris y todas las enfermedades de los oídos, e curan con el CONTRASORDERIA THOMPSON. Caja, 4 ptas. Curación radical de todas las enfermedades nerviosas y del ORAZON con el NERVINO THOMPSON, frasco, 25 pesetas. CANCEROSAS, ESCROFULOSAS, ETC. y por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Cada una en el acto los más agudos dolores, á-tiene la infección y cicatriza. Poo. 60 ct. SÍFILIS, REUMA, VENEREO, ESCROFULA, y todos los HUMORES que infectan la sangre, se curan sin que vivan á reproducirse con la PUNA-CEA THOMPSON, frasco, 50 pesetas. URETRALES, DITACION CÓMODA Y SEGURA. MAL DE PIEDRA, cálculos, arenillas, expelcion rápida. Catarro vejiga, próstata, incontinencia y retención de orina, flujo de la uretra, vagina y matriz, en las señoras. El GRAN THOMPSON, grato específico Americano, es el edicaz curativo. Si vos son dar ni operar, de todas las enfermedades de las vías urinarias y matriz. Superior á todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas.—Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América. Véndense también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.—En caso de duda pregunten al Director.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS. GRAN FABRICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TEJIDOS DE CANAMO Y YUTE DE RIBOT HERMANOS, 33, calle de Recogidas, núm. 33.—Granada. Especialidad y completo surtido en las hebras rastilladas, tramillas, hilos de enfiador, tralles, cuerdas y m-romas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen; cañamazos, lonas, gergas, pannels; sequiría y costalera de todas clases, para yeso, mizerales, azúcar harinas y granos: alpallatería y zapatillas de infinidad de variedades. Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

DOCTOR BAXERES AUTOR DE LA ELECTROBIOPATIA. Este profesor es el único en el mundo médico, que con los electroides orgánicas de tensión y actividad específicas de su Electrobioterapia, realiza prácticamente, por la eliminación y la renovación, la significación de la molécula ó célula enferma, y cura, entre lo más incurable, los raquitismos, las parálisis, los cánceres, las tisis y las lepras. REFERENCIAS AUTÉNTICAS. HONORARIOS CONVENCIONALES. 69, Fuencarral, 69,—MADRID.

Baños fríos y templados.—Desde el 1.º del actual están á disposición del público los baños fríos y templados del Café del Leon.—No se admiten abonos.

PAPEL RIGOLLOT MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMO INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS DIPLOMAS DE HONOR Medallas de Oro y de Plata EL VERDADERO Es superior lleva en todas las Cajas y en todas las HOJAS la FIRMA adjunta en tinta NOJA. SE VENDEN EN PHARMACIAS 24, Avenue Victoria, PARIS

Se vende una prensa de fideos, con todos los útiles y enseres necesarios para el ejercicio de dicha industria.—Cuesta de Maria la Miel, número 6.

DIESTIONES ARTIFICIALES VINO BI-DIGESTIVO DE GHASSAING PREPARADO CON PEPISINA Y DIASTASIS Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION 25 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFÍCILES ó INCOMPLETAS MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS ENFLAJECIMIENTO, CONSUMICION, CONVALENCIAS LENTAS, VÓMITOS... PARIS, 6, Avenue Victoria, 6. En provincia, en las principales boticas.

En casa de nueva construcción y con muchas comodidades, se alquila un 2.º y 3.º piso. Además un espacioso salón habilitado para granos y cáñams.—Calle de Navarrete, núm. 3, contigua á la plazuela del Azúcar, la portera de dicha casa dará razon.

CALAHONDA. Fonda del mar DE FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ. Desde 1.º de julio al 30 de setiembre queda abierto este acreditado establecimiento, en el que se han introducido grandes reformas, tanto en la cocina como en el decorado y salones de recreo.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER. Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RÍÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálculo, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos. NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correo. ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Escribir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS de la Abadía de SOULAC (Gironde) Prior Dom MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD « El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalice las encías rindien de á los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. » Casa fundada en 1887 3, Rue Eugénier, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las Farmacias y Perfr. de Francia y Extranjero Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

diente hasta el arroyo de Joulin, formando una gradación en extremo variada y pintoresca. La mitad de aque la heredad estaba plantada de viñas y él era quien las cavaba, las podaba y la binaba. Su esmero en estas operaciones rayaba en manía. También abundaban en la propiedad los cerezos, los melocotoneros, las higueras y los almendros. Cuando el cansancio ó el calor molesta ban á Esparrat, se tendía á la sombra, en medio de las cepas, y dormitaba durante algunas horas, arrullado por la briza, el canto de los pájaros y el zumbido de las turbulentes abejas que acudían á chupar el jugo de las uvas. Si hacia frío ó llovía, se garrecia en el p. lomar. Es costumbre en el Mediodía de Francia construir en los viñedos una especie de casucha más elevada que espaciosa, que sirve para muchos fines. En ellas se guardan las sarmas secas que han de servir de leña, los arrieros en forma de haces, las raíces agotadas; se reserva un espacio para la cuba que ha de guardar el vino nuevo, se almacenan las

insensatos que yo no puedo olvidar ni á mi mujer ni á Mariana! Me las han asesinado, y no se aperciben de que el fuego de la venganza arde en mis entrañas! Esperad, esperad, pobres gentes, y ya veréis resueltas vuestras dudas! Entonces, apoyándose sobre el azadon, con la mirada vaga y el pensamiento lejos muy lejos, veía delante de sí el lúgubre espectro que le perseguía continuamente. Veía el cuarto, el lecho, los brazos retorcidos y el rostro cadavérico de Mariana. El médico llegaba: «Estaba en cinta!... ¡Envenenamiento por imprudencia!...» Esparrat asistía á la consulta, y aquellas palabras resonaban aún en su oído. Despues llegaba la justicia con todo su imponente aparato. El farmacéutico era interrogado: ¿se acusaba á su hijo! El comisario se instalaba en uno de los ángulos de la habitación y todos los habitantes de Malauze desfilaban delante del lecho mortuorio. Entonces Héctor tenia la audacia de presentarse, Esparrat, con el dedo, mostraba al impudente su víctima, y

con afán al cultivo de la tierra, cansando su cuerpo para ofrecer algun descanso á su alma. De vez en cuando, compadecidos de él sus paisanos, le daban algunos consejos. —Se está V. matando á fuerza de trabajar. —No—contestaba él.—Esto que hago es un modo especial que tengo de cuidarme, porque necesito vivir. —¿No es V. bastante rico? —Si—murmuraba sordamente;—pero hay otras personas que también lo son todavía. —¿La envidia se le come á V., y es lástima! Entonces con voz ininteligible murmuraba para sí, sin responder á sus interlocutores: —¿La envidia!... ¡S. figuran que soy envidioso!... ¡Imbéciles! no comprenden que la fortuna es una carga para mí en la actualidad! ¿Que necesita el hombre? Un poco de agua, un poco de pan para mantenerse, un harapo para cubrirse y una guardira para dormir. ¡No comprenden los

palas, azadones y podaderas, y no suele faltar un gran hornillo por lo que pueda suceder. En la parte superior ó bohardilla se echan dos ó tres docenas de pichones, que se multiplican con rapidez maravillosa; y estas aves caseras y arrulladoras son los guardianes de las cosechas, constituyendo además un encanto para sus dueños, al mismo tiempo que les sirven de sabrosa alimentación. Las casu has de que hablamos, blanqueadas con cal, alteran la monotonía del paisaje y lo alegran. Desde lejos parecen quintas de recreo caprichosamente esparcidas, y algunas de ellas lo son bajo su modesta apariencia. Los habitantes de Malauze tienen costumbre de pasar en aquellas casitas la mayor parte del tiempo que pueden, y suelen llevar allí á sus amigos. No van únicamente para ver como m. duran los racimos. Por regla general, las visitas á los viñedos son verdaderas giras campestres. Los meridionales se complacen en estas fiestas, pretexto para francachelas impre-